

# III JORNADA SOBRE LA FAMILIA

El 21 de noviembre de 2014, tuvo lugar la III Jornada sobre la Familia. Enmarcada en la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, la Jornada se celebró en El Puerto de Santa María. Tras la entrega de los dosieres, la jornada dio comienzo con la Mesa de Inauguración.

## *MESA DE INAUGURACIÓN*

La Mesa de Inauguración de la III Jornada sobre la Familia, estuvo compuesta por Alfonso Candón, Alcalde de El Puerto de Santa María, Mariola Tocino, Concejala de Economía y Hacienda, Antonio García Ortega, Diputado de Desarrollo y Bienestar Social de la Diputación de Cádiz y Manuel Cervera de la Paz, Vicepresidente de la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz. Cada uno de ellos agradeció la celebración de la III Jornada sobre la Familia, por la importancia de la familia como célula fundamental de nuestra sociedad. Así mismo, dedicaron una mención especial a la Presidenta de ASFANUCA, Rosario Valera Gil, quien no pudo asistir a la Jornada por importantes motivos familiares de última hora. En su intervención, el Diputado de Desarrollo y Bienestar Social, afirmó que “la familia responde siempre en primer lugar a la crisis a pesar de las dificultades”, de ahí la necesidad de llevar a cabo un plan integral de apoyo a la familia en los distintos ámbitos: local, comunitario y nacional.



## **POLÍTICAS DE FAMILIA Y SU TRATAMIENTO FISCAL**

La primera conferencia, bajo el título ‘Políticas de Familia y su tratamiento fiscal’, fue impartida por M<sup>a</sup> Teresa López López, Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, Secretaria de la Cátedra extraordinaria de Políticas de Familia, Profesora en centros adscritos a la Facultad de C. Económicas de la Universidad Complutense de Madrid y madre de familia.

En su intervención, M<sup>a</sup> Teresa López dividió su ponencia en cuatro apartados:

1. Consideraciones previas: La familia asunto público o privado.
2. Familia: Efectos en el desarrollo económico-social y sobre las políticas públicas.
3. Familia y fiscalidad: IRPF
4. Conclusiones.

### **1. Familia: ¿asunto público o privado?**

M<sup>a</sup> Teresa destacó que la familia es imprescindible para el desarrollo económico sostenido de la sociedad y, por implicar un beneficio para la misma, los hijos no pueden considerarse un asunto exclusivamente privado. Algunos documentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como otros muchos documentos elaborados por el Comité Económico y Social, por el Consejo de la Unión Europea,... son razones suficientes para justificar las políticas de apoyo a la familia.

### **2. Efectos de la familia en el desarrollo económico- social y sobre las políticas públicas.**

La familia desempeña funciones tanto de tipo social como económico en la sociedad.

#### **a. Funciones sociales:**

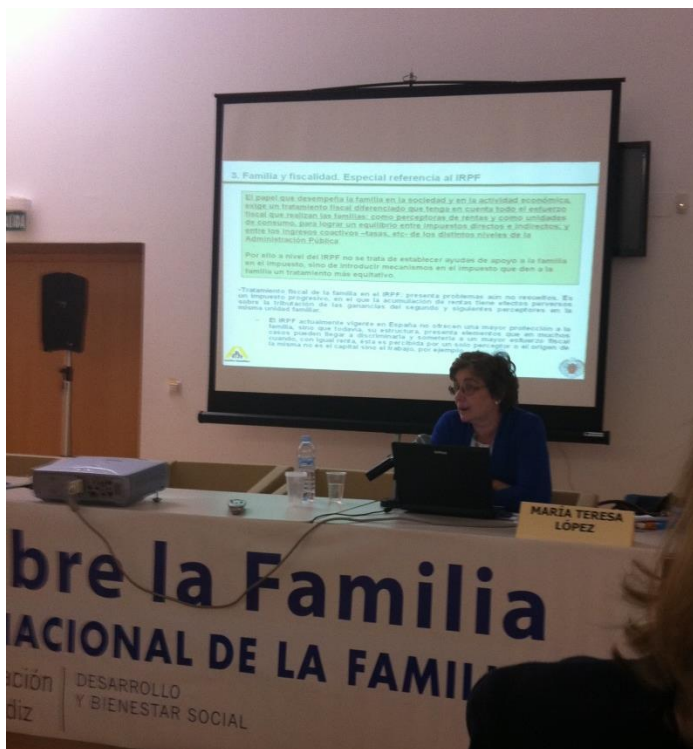
- Reemplazo generacional: el decrecimiento de la tasa de natalidad actual dificulta el sostenimiento del modelo económico actual. Entre otros motivos, las políticas actuales no ayudan a la conciliación familiar y profesional. Al no existir reemplazo generacional, la población envejece, lo que implica un mayor gasto público.
- Cuidadora, educativa y de transmisión de valores. La educación y el cuidado familiar redundan no solo a nivel interno-familiar, sino a nivel social. Algunas de estas funciones son compartidas (como la educación) otras delegadas (como el cuidado) y otras insustituibles (como las relaciones familiares).

#### **b. Funciones económicas:**

- Inversora: La familia es la gran inversora en capital humano.

- De consumo: El gasto que realizan las familias tiene una gran repercusión en los impuestos indirectos.
- Solidaridad y redistribución: en muchos casos las familias, sobre todo en tiempos de crisis, se enfrenta al retorno al hogar de muchos familiares (con la consiguiente carga económica que ello conlleva).

A pesar de las importantes funciones que desempeña la familia, el esfuerzo fiscal sigue siendo considerable. Disminuye la presión fiscal porque el IRPF es menor al ser menor la renta de la que dispone la familia, pero el impuesto total y el IVA soportado son mayores. Se debe considerar, que según datos del INE, en los grupos de gasto de vivienda y consumo lo que más se paga son impuestos (la vivienda es el grupo que más resta en ingresos). Siendo el mayor gasto el que se produce en personas mayores de 65 años, ya que sostienen el incremento del gasto de los familiares que retornan al hogar. A esto se añade la reducción en las pensiones por la falta de relevo generacional.



### c. Familia y fiscalidad: IRPF

En cuanto al tema de la fiscalidad en relación a las familias, M<sup>a</sup> Teresa López destacó que “unidades familiares con la misma capacidad económica soportan esfuerzos fiscales distintos según su situación laboral”, lo que indica “falta de neutralidad en los impuestos”.

En 2015 entrará en vigor una reforma tributaria ambiciosa según se recoge en el Informe Económico Financiero que “incluye la modificación de los

principales impuestos que definen el sistema tributario español y cuyo objetivo fundamental es impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, así como configurar un sistema tributario equitativo con una rebaja de impuestos más significativa para contribuyentes con menores recursos y con beneficios sociales para colectivos más vulnerables. La reforma distribuye la carga tributaria de la imposición directa, aumentando la renta disponible en manos de las familias, fomentando el ahorro y la inversión y mejorando la competitividad de la empresa española”.

El Proyecto de Ley de PGE para 2015 no elimina ningún beneficio fiscal de carácter familiar de ejercicios pasados, pero los ajustes que se introducen, especialmente en el IRPF, no nos permiten afirmar que se haya hecho una reforma del impuesto que beneficie de manera considerable a las familias. Sí que es cierto que se aumentan los mínimos personales y familiares, pero dicho aumento es insuficiente si tenemos en cuenta que según el Instituto Nacional de Estadística la actualización de rentas desde 2008 a 31 de diciembre de 2014 tendría que ser de un 10,4% porcentaje de incremento que en este caso no se cumple para todas las circunstancias. Por otro lado hay que tener en cuenta que con la disminución de los tipos impositivos, las cantidades que los contribuyentes podrán deducirse de la cuota cuando estas nuevas tarifas comiencen a aplicarse en 2016, serán, en casi todas las situaciones familiares, menores que las cantidades actuales.

d. Conclusiones.

Por último, M<sup>a</sup> Teresa concluía su exposición señalando, entre otros, cuatro puntos principales en los que conviene realizar modificaciones si se quiere hacer auténtica política de familia. Estos aspectos son:

- Necesidad de reorganización del gasto.
- Apoyo directo a la maternidad y ayudas económicas directas a la familia. Reforma en las prestaciones a la Seguridad social.
- Revisión del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para reducir el esfuerzo fiscal que soportan las familias.
- Reforma cultural: proteger y promocionar el valor económico y cultural de la familia.

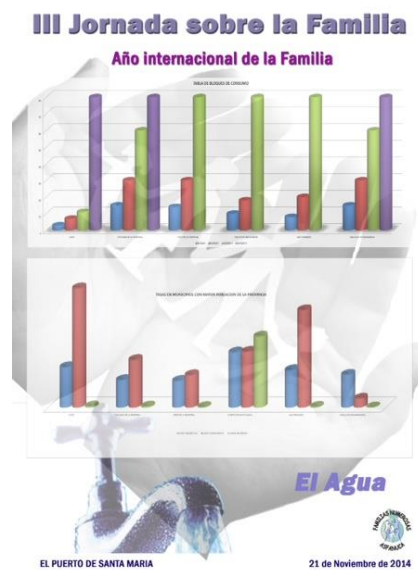
## **PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS A NIVEL LOCAL, AUTONÓMICA Y NACIONAL**

Tras la conclusión de la ponencia de M<sup>a</sup> Teresa López, se expusieron las distintas políticas relativas a la familia desarrolladas a distintos niveles: local, autonómico y



al cabo la que mantiene la sociedad y la economía. Los ponentes estuvieron de acuerdo en que la familia necesitaba mucho más de lo que se les ofrecía y que se debía seguir poniendo medios y esfuerzos en ayudar a la familia. M<sup>a</sup> Teresa López añadió que las partidas presupuestarias continuaban ‘estando anticuadas’, ya que no se ajustan a la auténtica realidad de las necesidades sociales y, en concreto, de las familias.

Así mismo, se preguntó acerca de las considerables diferencias entre las ayudas directas a la familia concedidas por otros países en comparación con España. Como respuesta a ésta última Macarena Montesinos expuso las dificultades que encuentra el Gobierno para poner medios y personas de común acuerdo para proporcionar éstas ayudas.



## CLAUSURA

Por último, la Clausura de la III Jornada de la Familia estuvo a cargo de Antonio García Ortega, Diputado de Desarrollo y Bienestar Social de Cádiz, quien tras agradecer a políticos y público su asistencia dio por cerrada la sesión hasta el próximo año.